

## Justificativa - Requisitos

Asunción, 26 de Junio de 2025.-

Señor  
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se dirige a usted con el objeto de dar la justificación en cuanto a la **Capacidad Financiera** y a las **Especificaciones Técnicas** del Llamado a Licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPI ANDE N° 1926/2025 ID: 471641	“Adquisición de Preformados y Conectores Terminales para Líneas de Distribución”

Al respecto, aclaramos que lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el apartado “**Capacidad Financiera**” se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria puesto que se menciona los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) años de los ejercicios fiscales cerrados (años 2021, 2022, 2023, 2024).

Esto quiere decir, que un oferente puede presentar los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023) y/o (2022, 2023, 2024) de manera a cumplir con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Dando participación a las empresas que ya han cumplido con la obligación tributaria y los que aún están pendientes de cumplimiento conforme a lo establecido por la prórroga de la DNIT, con esto no estamos limitando la participación sino estamos haciendo una mayor apertura del mismo.

Por otra parte, indicamos que las especificaciones técnicas se encuentran en el apartado “**Documentos del SICP**” en el campo “**Tipo de Archivo**” con la denominación **Especificaciones Técnicas** elaborada por los técnicos de la Institución.

Es bueno señalar que conforme a lo conversado con la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en donde se ha acordado que los llamados que la ANDE realiza en los procedimientos de carácter internacional, la ANDE aparte de utilizar como guía el Pliego Estándar de la DNCP, facilitará en forma separada las Especificaciones Técnicas del llamado, la lista de precios que el potencial oferente debe cotizar y los formularios en formato editables hasta que el SICP sea adaptable para los procedimientos de carácter internacional.

---

Cabe resaltar, que conforme a la Resolución DNCP N° 1116/2025 de fecha 25 de abril de 2025 en su Artículo N° 3 que indica lo siguiente “aprobar el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y disponer su utilización obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley, **a excepción de los procedimientos de carácter internacional** y aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, no lo requieran. En estos casos, la Convocante deberá prever en sus documentos licitatorios la inclusión de tales formularios y planillas de precios, aplicables a los mismos.

Por último, se señala que la exigencia de insertar las especificaciones técnicas dentro del Pliego de Bases y Condiciones se dará a procesos de carácter nacional puesto que si son obligatorios ya que se utiliza el Pliego Electrónico y la Oferta es Electrónica hasta tanto el sistema se ajuste a los procedimientos de carácter internacional.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**División de Licitaciones y Contratos**  
**Dirección de Contrataciones Públicas**  
**ANDE**